



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

EXP-UNC: 34660/10

RESOLUCIÓN DECANAL N° 531/2011

VISTO:

La Resolución Decanal N° 328/10 por la que se le prorrogó el envío en comisión sin goce de haberes al Dr. Leandro R. CAGLIERO, en su cargo de Prof. Asociado DS); y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo solicitado oportunamente por el Dr. Cagliero, correspondía prorrogarle el envío en comisión hasta el 31 de agosto de 2011;

Que por un error administrativo se le prorrogó hasta el 31 de octubre de 2011;

Que corresponde subsanar ese error.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto el art. 1ro. de la Res. Decanal 328/10 y prorrogar el envío en comisión del Dr. Leandro R. CAGLIERO (Profesor Asociado DE - legajo 31.260), por el lapso 01 de abril al 31 de agosto de 2011. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 1ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 01 de noviembre de 2011.
md.


Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADEMICA
Fa. M.A.F. - U.N.C


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.